

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días a todas y a todos los diputados presentes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado para pasar asistencia?

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

(Se inserta lista de asistencia)

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 22-10-2020 9:07:45

Asistentes: 57

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay 59 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 69 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO.
- 5.- UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO LEGAL INICIADO RESPECTO A LOS ACTOS DE VANDALISMO.
- 6.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A
- 6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES, PERIODO ENERO-JUNIO 2020.

8.- DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

9.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

10.- TRES, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LOS CUALES

10.1.- UNO, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40. Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL

10.2.- UNO, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL.

10.3.- UNO, REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL LIC. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, ALCALDE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO Y LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE CREA LA LEY DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III, AL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 73 QUINTUS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4, 9, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES III, IV, V Y VI, SE ADICIONA EL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULOS 69 Y 70, CAPITULO SEGUNDO ARTÍCULOS 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO, EL ARTICULO OCHO, SE AGREGA EL NUMERAL XXIX AL CAPÍTULO DIEZ, EL ARTICULO 13 EN EL NUMERAL VIII TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 21 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS A LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN INCISO EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 96, RECORRIENDO LOS INCISOS SUBSECUENTES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LA LEY; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 45 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA; SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 2 Y 298 DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV, RECORRIENDO EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 48, AMBOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

32.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 106 BIS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 301, 303, 311 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL, VIGENTE EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL RÉGIMEN NORMATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE EDUCACIÓN.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 APARTADO A NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 20 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO U DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO A LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

38.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE ADICIONA EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 166, 167, 168, 169, 170 Y 171 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SE EXPIDE LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

43.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PROPOSICIONES

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE

DISTRIBUCIÓN DE DICTÁMENES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL "CINE COSMOS"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL ALCALDE DE CUAUHTÉMOC, LIC. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ PARA QUE LLEVEN A CABO RECORRIDOS DE INSPECCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS EN "ZONA ROSA", CON EL OBJETIVO DE OBLIGAR A LOS TITULARES A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPUESTAS POR LA JEFA DE GOBIERNO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR Y, EN SU CASO, FORTALECER EL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA INCERTIDUMBRE POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, SE ANTICIPE Y TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA EL REGRESO DE NUESTROS CONNACIONALES POR LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO QUE PRESENTAN SUELO DE CONSERVACIÓN EN SU SUPERFICIE, PARA QUE LLEVEN A CABO UN INVENTARIO DEL ESTADO DE SANIDAD FORESTAL QUE PRESENTAN LOS BOSQUES UBICADOS EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA GESTIÓN, ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MONITOREAR LA CONDICIÓN DE LOS MISMOS.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC REALIZAR LO CONDUCENTE PARA RETIRAR INMEDIATAMENTE LAS ESTATUAS DEL PARQUE PÚBLICO DE LA COLONIA TABACALERA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INCORPOREN UN NUEVO CRUCE AL PROGRAMA "INTERSECCIONES SEGURAS", Y

A QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DEL RETIRO DE UN PUENTE PEATONAL EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS SECRETARIAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA DE MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A EFECTO DE QUE SE INFORME RESPECTO A LA GENERACIÓN DE BIOCARBÓN EN EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y LAS ALCALDÍAS A EJECUTAR ACCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "BAJO PUENTE TACUBA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A LLEVAR A CABO LA REVISIÓN Y EN SU CASO MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE SUS EDIFICIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE AMPLIAR EL SERVICIO DE UNIDADES DEL SISTEMA RTP EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE ACCIONES QUE FOMENTEN EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE PARA CONECTAR IZTAPALAPA CON LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADOS, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL RECONOCIMIENTO FACIAL COMO PROCESO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS CONDUCTORES, CON EL FIN DE EVITAR SUPLANTACIÓN SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA ILEANA VILLALOBOS

ESTRADA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A MANUEL NEGRETE ARIAS, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO ACCIONES DE VERIFICACIÓN E INFORMEN RESPECTIVAMENTE ACERCA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UBICA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1927, EN LA ALCALDÍA COYAOCÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA ENFOCADO EN LA COLOCACIÓN DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN EN SISTEMA BRAILLE PARA EL CONOCIMIENTO DEL NOMBRE DE LAS VIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CUADRANTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PLENO DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE PROMOVER ACCIONES DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A COLABORAR EN UNA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE

PREVENCIÓN POR LA COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CONTROL DE LA PLAGA DEL MUÉRDAGO EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

69.- DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS, 24 DE OCTUBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDM/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos, se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, suscrita por el licenciado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, alcalde de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, y la diputada Lizette Clavel Sánchez, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre propio y del proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. A la gente que nos observa por medios electrónicos. Con su venia.

En ejercicio de lo dispuesto en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y c), y 53 Apartado B numeral 3 inciso a) fracción IV de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como en el artículo 12 fracciones II y III de la Ley Orgánica, 5 fracción I, 95 fracciones II y III y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, que establecen el derecho a iniciar leyes y decretos sobre la normatividad local a las personas titulares de las alcaldías, así como a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, respectivamente, es un honor para la de la voz presentar esta iniciativa a nombre propio, así como del alcalde en Miguel Hidalgo, maestro Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra.

Es en este acto legislativo en el que estrenamos las herramientas constitucionales recientemente reconocidas en la entidad, en beneficio de las personas habitantes de la ciudad, ejercemos el principio republicano de división de poderes, pero lo hacemos siendo sensibles a un tema que ha causado fatídicas consecuencias y del que poco se ha hablado en los espacios de toma de decisión, esto es que el cableado de electricidad que lleva a los hogares este recurso indispensable al mismo tiempo transporta, por encima de

las personas, líneas de alta tensión y lo hace permanentemente representando un peligro para ellas.

Sería poco respetuoso citar los numerosos accidentes y víctimas por caídas de postes y cables de electricidad. En la elaboración de esta iniciativa encontramos más casos de los que esperábamos, y es que a pesar de la modernidad el cableado suspendido de postes de unos 10 metros de altura, siendo el modo de acercar este y otros servicios a las personas, modelo de instalación que desde su concepción inicial era provisional, pues desde 1843... (inaudible)... subterránea; sin embargo, dado lo precario de los avances de la época, las condiciones le llevaron a instalar el servicio con un cableado aéreo por la facilidad de corregir errores hasta un sistema entonces sin precedentes. Dicha forma de instalación 177 años después y a un mundo de distancia en cuanto a avances tecnológicos, no ha mostrado una actualización acorde a la evolución en buena parte por la falta de voluntad y en otra bastante activa por la denominada incapacidad, esto es, por enfocarse en el cumplimiento de procesos establecidos sin percatarse de los puntos ciegos o de la probidad de hacerlo diferente, con lo que no importaron los resultados ni las consecuencias que deriven. Solo desde esta lógica se puede explicar que prevalezca este modelo de dotar servicios en la urbanización que además de riesgoso y con altos costos de mantenimiento responde también al componente de la mayor importancia, la seguridad. Complementario, pero también relevante es el impacto en términos de imagen urbano, lo cual no es un tema únicamente estético si consideramos la teoría de la ventana rota de George Hell Kerlinger, la cual sostiene con base en experiencias y las ciencias sociales, entre más descuidado luzca un espacio es más probable que siga esta trayectoria de declaración hasta llegar a convertirse en un escenario de hechos delictivos.

Esta propuesta dota de avances en términos de protección civil a la población, como componente que incida en la seguridad pública, así como sirve de elemento para la revalorización de los espacios públicos.

Sabemos que habrá resistencias, por ejemplo a la impericia técnica; no obstante, aunque algunos argumentos pueden ser considerados, se matizan si consideramos que desde el 2015 la Comisión Federal de Electricidad tiene la especificación CFEDCCSSVT para la construcción de sistemas subterráneos en donde se establecen claramente los requerimientos y soluciones a las diversas condiciones de relieves y densidad del suelo, por lo que al menos en el inicio esa instancia está en plena capacidad de trabajar bajo esta medida propuesta.

Otro elemento que puede generar duda son los costos de esta disposición, bajar cableado de los postes para ubicarlo bajo tierra, el costo representa una derrama económica, la cual sin duda sea agudiza con la consecuencia de reducción en los costos de mantenimiento derivados del desgaste de los materiales si estos no están expuestos a componentes ambientales como el sol, el viento, la lluvia, la propia contaminación e incluso la acción humana directa, ya que según lo reportado en el 2016 a la plataforma nacional de transparencia por la propia CFE, éste pierde 62.7 millones de pesos al año por robo de cableado, así como 16 mil 690.43 pesos por minuto diariamente dada la facilidad de intervenir la línea para tomar ilegalmente la electricidad.

Expuesto lo anterior, el uso o la explotación de los postes que soportan las líneas eléctricas no es de carácter exclusivamente público, también las empresas conocidas como cableras y proveedores de este servicio y de telefonía los ocupa, por lo que la inversión para esta propuesta puede ser de carácter público o privado como sucede ya en la alcaldía Miguel Hidalgo, el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como en San Miguel de Allende, Guanajuato.

De todo lo anterior, salvo la falta de una disposición que regule y oriente dichas, no se encuentra razón material óbice a dicha medida, hecho al que responde esta propuesta, toda bien que si bien el derecho debe adaptarse a la realidad social, también debemos relacionar la (ininteligible) social, tal como sostuvo Miguel Roca en el décimo segundo congreso nacional de la abogacía en España.

Pondremos nuestra encomienda como Legislatura de ser creadores de fuentes formales del derecho al tiempo que impulsamos el motor del progreso, que sea por el bien de la Ciudad de México y de sus habitantes.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Lizette Clavel.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de propiedad en condominio e inmuebles del Distrito Federal, se

concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Con su venia.

La presente iniciativa busca mejorar la comunicación que se da entre las personas que viven en los condominios en la ciudad, así como las decisiones que éstas toman, a efecto de que puedan realizarse en la mejor manera y de la manera que les convenga a quienes ahí viven y mantengan la validez necesaria para su ejecución.

Para ello se propone el uso de las reuniones virtuales y de las plataformas, aplicaciones o programas que la asamblea general acuerde. En nuestra condición de seres sociales, las personas necesitamos comunicarnos. La comunicación nos permite transmitir información e intercambiar o compartir ideas, lo que enriquece la experiencia humana. La existencia de nuevas tecnologías ha mejorado y facilitado el flujo de la información, lo que ha impactado positivamente en la comunicación.

Un ejemplo de ello es el uso de los medios manuscritos de comunicación, los cuales se han vuelto una herramienta poderosa de interacción, debido a que se pueden solucionar situaciones en el momento o compartir información de último minuto.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones reporta que según información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares de 2019, en México hay 80.6 millones de personas usuarias de internet. Estas representan el 70.1 por ciento de la población de seis años o más, de 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares.

Saber que gran parte de la población cuenta con acceso a un dispositivo inteligente para comunicarse, permite visualizar nuevos escenarios para facilitar la comunicación entre las personas y para este caso en particular de quienes viven en los condominios de la Ciudad de México.

Ejemplo de ello es el uso de la aplicación whatsapp que cuenta con 77 millones de personas usuarias en México, tanto de las nuevas generaciones como de personas

adultas, quienes la utilizan para comunicarse con amigas y amigos, 91.3 por ciento, con familiares 81.7 por ciento o por cuestiones laborales, 3 por ciento.

A partir de la pandemia ocasionada por la COVID-19 esta herramienta se ha utilizado como un medio formal para notificar e informar convirtiéndose así en una de las aplicaciones de mayor uso del país.

Para enfrentar la pandemia ocasionada por el coronavirus, una de las armas más poderosas que existen es el distanciamiento social, práctica que refiere a evitar el contacto cercano entre personas para evitar el contagio del virus o infectar a otras y que durante otras pandemias ha demostrado ser efectiva para disminuir la velocidad de la propagación del virus, razón por la cual muchos eventos que reúnen a grandes masas de personas han sido cancelados.

Según las metodologías de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, las reuniones virtuales representan una solución de encuentro a través de medios electrónicos en situaciones en que las participantes por diferentes motivos no pueden reunirse personalmente.

En virtud de lo anterior, se vuelve necesario sensibilizar a la ciudadanía sobre las posibilidades que el uso de internet y otras tecnologías de la información y la comunicación pueden ofrecer a las sociedades y a la economía en general, creando espacios donde se fomente la comunicación a través de diversas aplicaciones, programas o plataformas.

La presente iniciativa busca poner a disposición de las y los condóminos las ventajas que las nuevas tecnologías han traído para mejorar la comunicación. De este modo se busca fomentar una nueva forma de relacionarnos y convivir entre vecinas y vecinos, promoviendo relaciones pacíficas y evitando malos entendidos e inconvenientes.

Por lo anterior, presento el día de hoy la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Entre los mayores desafíos a los que se enfrenta el mundo hoy en día es el garantizar que una población mundial en crecimiento, la cual se prevé aumente a 10 mil millones para 2050, tenga acceso a suficientes alimentos saludables y al mismo tiempo pensar cómo la pérdida y el desperdicio de alimentos se deberán reducir para una vida más sostenible.

El hambre es un problema complejo que requiere numerosas intervenciones, las cuales incluyen agricultura eficiente, sistemas alimentarios comerciales, agua limpia, saneamiento e higiene y crecimiento económico equitativo.

El modelo del banco de alimentos es parte de la solución, es una intervención revolucionaria y única para aliviar el hambre que sirve como nexo entre los sectores para abordar la inseguridad alimentaria y al mismo tiempo reduce la pérdida y desperdicio de alimentos a nivel local.

Los bancos de alimentos ayudan a garantizar la seguridad alimentaria en los países emergentes con sistemas alimentarios incipientes, generando la creación de instituciones que ayudan a reducir el hambre y la inseguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables, asimismo ayuda a compensar la falta de programas sociales, apoyo a los ingresos, generando una respuesta rápida y efectiva a las crisis económicas; por otro lado, también tienen un impacto ambiental positivo en el trabajo que realizan para recuperar y redirigir los alimentos excedentes comestibles y nutritivos, que de otro modo podrían terminar en la basura.

Los bancos de alimentos mejoran las emisiones de gases de efecto invernadero y por lo tanto promueven un planeta más sostenible. Es decir, reducir el desperdicio de alimentos se traduce en una disminución considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a que la producción de todos los alimentos que se pierden o

desperdician a lo largo y ancho de la cadena genera una serie de gases de efecto invernadero que se podrían evitar si no fuesen obtenidos.

En México, según datos del CONEVAL 2019, existen 52.4 millones de personas que viven en la pobreza y 9.3 millones de ellas en pobreza extrema, 24 millones carecen de seguridad alimentaria a nivel nacional.

Aunque se produce mucha más comida de la que se necesita para alimentar al país, los alimentos no llegan a todos y en su lugar se desperdician. En el país se desperdician 20.4 millones de toneladas de alimentos cada año, un promedio de casi 158 kilos por persona, por día medio kilo cada uno y 56 mil toneladas a nivel nacional, según datos del Banco Mundial.

La Central de Abasto diario genera 550 toneladas de desperdicios, 70% orgánicos. Anualmente se tiran más de 250 mil toneladas de jitomate, una cantidad con la que podríamos hacer 10 veces la Torre Latinoamericana, y se desperdician más de mil millones de litros de leche, por lo que se podrían llenar 400 albercas olímpicas.

La pobreza en México es preocupante, es un problema social donde todos podemos ayudar. Rescatar y entregar alimentos en buen estado no sólo impacta en la sociedad sino también en el medio ambiente.

Es importante promover las políticas públicas para reducir el desperdicio, que normalmente se debe a falta de información, mecanismos financieros, estándares sanitarios, tecnología e infraestructura para almacenar alimentos y barreras legales.

Es necesario trabajar en la innovación constante y un cambio de cultura en donde la colaboración y cooperación sea la base de los negocios.

No podemos dejar que esto avance, la pandemia que estamos viviendo a nivel mundial está mostrando muchas facetas en las que se está fallando, solo pensemos cuántas personas al día de hoy no cuentan con lo básico para pasar el día, en la Ciudad de México contamos con 600 comedores gratuitos, pero sabemos que no es suficiente para alimentar a todas las personas que lo requieren. La implementación de incentivos fiscales hacia las organizaciones civiles, empresas privadas y supermercados, promoverá mayores donaciones y beneficiará a esta población.

La pandemia aún no termina, necesitamos sumar para preservar, es un beneficio para todos, para el medio ambiente y para el ser humano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Único.- Se reforma la fracción I y se adiciona la fracción V del artículo 2, se reforman las fracciones VII y IX del artículo 3, se reforma la fracción II del artículo 5, se reforma la fracción IV, V y VI y se adicionan las fracciones XI y XIV del artículo 7, se reforma la fracción III del artículo 11 y se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Vida Silvestre de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado. ¿Está el diputado Víctor Hugo Lobo Román? Se retira el turno.

Vamos a aprovechar este momento para solicitar a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de los diputados que no han pasado lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Chavira de la Rosa, presente.

Santillán Pérez, presente.

Vargas Bernal, presente.

Martha Soledad Ávila, no sé si quedó registrada mi asistencia, me registré a las 8:30.

Lourdes Paz, en el mismo sentido no si quedó registrada mi asistencia.

Ahorita lo revisamos y de todas maneras aquí anoto el tema.

Tonatiuh González, presente.

Alessandra Rojo de la Vega, presente.

Ana Hernández, presente.

Lerdo de Tejada, presente.

Christian Von Roehrich, presente.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Atendida su instrucción, diputada Presidenta, quedan las incorporaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Quiero preguntar si está el diputado Víctor Hugo Lobo, sino para proceder a turnar su iniciativa. No está.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al párrafo cuarto del artículo 73 quintus de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicional diversas disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud reproductiva de las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias, Presidenta.

Saludo con mucho gusto a quienes nos ven por medios digitales. Muchísimas gracias por regalarnos su tiempo y su atención.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días.

La iniciativa por la que hago uso de la voz atiende una necesidad que ha sido ignorada por el Estado y la que pocas veces hablamos, aun cuando es una condición fisiológica que tenemos las mujeres, generalmente una vez cada mes a lo largo de 40 años aproximadamente. Hablo del período menstrual, este proceso natural que experimentamos y está estrechamente ligado a la salud sexual y reproductiva, pero de la que poco se investiga, educa o habla.

Me gustaría platicarles uno de los casos que ejemplifican el problema que enfrentan cada mes miles de mujeres en el país.

Juana es madre soltera de dos jovencitas de 13 y de 17 años, ella es comerciante informal, vende en un tianguis y cada mes gasta más de 300 pesos en toallas sanitarias y a veces tiene que comprar medicamentos para aliviar los cólicos. Cuando le va bien, aun apretando los gastos, las adquiere con todo lo que esto les representa, pero algunas veces no les alcanza ni para comprar un paquete de toallas sanitarias y mucho menos pastillas para los cólicos, por lo que tienen que buscar remedios caseros e ingeniarse un método para poder manejar su sangrado y sus síntomas.

Lo mismo para sus hijas que tienen que dejar en ocasiones de asistir a clases para no sufrir un accidente que provoque burlas, porque para quien no haya vivido algo similar, no podrá entender cómo el manchar tu ropa de sangre representa una situación vergonzosa,

aunque no debería, pero así son las cosas con la menstruación, un proceso natural que nos han enseñado a ocultar, a callar y a vivir sin información necesaria que nos retire todos los estigmas y los prejuicios.

Para las hijas de Juana, que en ocasiones cada mes tienen que dejar de trabajar a veces hasta tres días por mes por dolores relacionados a su período menstrual, no solo les preocupa cómo irán a la escuela en esta situación. A veces la menstruación significa perder el único ingreso para alimentarse que tiene la familia.

Para ellas la gestión de su periodo menstrual es un problema que limita su desarrollo, reduce sus oportunidades y las sume en la pobreza, que de por sí las merma de sobremanera.

Esto que les comento les sucede a miles de mujeres en situación de pobreza que no cuentan con los suficientes ingresos para comprar toallas o tampones desechables que les permitan manejar su periodo menstrual. Para esas familias el destinar recursos de su presupuesto familiar es un sacrificio, cuando no deberían estar pasando por esta situación producto de las desigualdades que vulneran sus derechos.

Las mujeres estamos obligadas a comprar cada mes productos para gestionar nuestra menstruación, así como hacerle creer al mundo que no sangramos, no tenemos dolores o incomodidad alguna.

Si tomamos en cuenta que entre mujeres y hombres existe una brecha salarial que nos deja en desventaja, es decir que por la desigualdad las mujeres perciben menos ingresos que los hombres, el tener que destinar estos 300 pesos al mes para una familia que gana poco más del salario mínimo significa invertir el 10% de su ingreso.

Además súmenle la serie de comentarios que deben soportar en su entorno, ya que no existe entendimiento, comprensión o empatía de lo que vivimos las personas menstruantes, por lo que se nos señala con prejuicios como *“andas muy hormonal”*, *“seguro faltó por floja”* o *“eso no es para tanto”*.

La comunidad internacional, las asociaciones civiles de mujeres ya lo han señalado en diversas ocasiones: los productos de gestión menstrual son de primera necesidad, su uso no es voluntario, su consumo es indispensable para desarrollar nuestras actividades.

En nuestro país la mayoría de las personas menstruantes utilizamos las toallas sanitarias y los tampones, productos que se desechan después de su uso y que en ocasiones, por los productos químicos utilizados en su elaboración, pueden ser un riesgo para la salud.

Pero afortunadamente hay opciones que son más amigables con nuestro cuerpo y con el medio ambiente, por ejemplo la copa menstrual, que puede durar hasta diez años. Al ser esta alternativa más amigable con el medio ambiente, si incentivamos su uso estaríamos reduciendo la contaminación generada por toallas y tampones, lo que significaría que en su vida útil de hasta diez años se dejarían de utilizar alrededor de 2,400 toallas o tampones.

A diferencia de los métodos anticonceptivos que son distribuidos de forma gratuita por el Estado, no hay ninguna política pública que asegure que las mujeres tengamos acceso gratuito y de manera estricta a estos productos. Aunque actualmente se discute si debe eliminarse o no el IVA, o impuesto rosa, como lo han denominado, no es suficiente, pues hay quienes aún sin costo del IVA no cuentan con el suficiente dinero para poder comprarlos, sin tener que sacrificar otras necesidades básicas.

Es necesario promover los derechos de las personas en torno a la gestión de la menstruación, ya que convergen derechos como el de la salud y la igualdad sustantiva.

Tenemos que pensar en las personas que menos tienen y garantizar que las mujeres, como Juana, no se preocupen más por contar con el suficiente dinero para que ella y sus hijas puedan acceder a estos productos que son de primera necesidad.

Las mujeres y las niñas de la Ciudad de México que se encuentran en pobreza necesitan que el gobierno garantice el cumplimiento de los derechos que se ven menoscabados cuando tienen su periodo menstrual y que garantice el acceso a los productos de gestión menstrual.

Por lo que presento esta iniciativa a la Ley de Salud del Distrito Federal para que se reconozca a la menstruación como parte de los derechos reproductivos de las niñas y las mujeres, y que se ofrezca en las escuelas información sobre la menstruación, que permita eliminar los prejuicios que rodean a esta función biológica, así como que se entreguen de forma gratuita productos de gestión menstrual como copas menstruales a quien más lo necesite.

La menstruación es un proceso fisiológico que dificulta el desarrollo principalmente de las mujeres de escasos recursos. Hagamos algo para revertir esta realidad, empecemos en el

Congreso de la Ciudad de México. Tenemos la obligación de velar por la protección y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres a través de reformas que protejan sus derechos reproductivos, su salud, la igualdad de género, el acceso a la educación y al fortalecimiento de su economía.

Estoy segura que los hombres menstruaran, su entrega se haría en los centros de salud, escuelas y mediante campañas, tal y como se regalan los condones.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Alessandra Rojo de la Vega.

Les voy a pedir a los diputados y diputadas que hagan presentación de sus iniciativas, se sujeten el tiempo que marca la norma. Tenemos un cronómetro en la pantalla, no es posible ponerlo de manera individual, pero si ustedes lo sitúan permanece lo suficiente en la pantalla como para que lo puedan seguir. Muchísimas gracias. Vamos a continuar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4, 9, 12, 13 y 14 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada. ¿Se encuentra la diputada Guadalupe?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Sí, diputada. Solamente comentarle que no iba a presentar esta iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- No la iba presentar. Muy bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Las dos que presento se van sin que las lea.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 11, fracciones III, IV, V y VI y se adiciona el título séptimo, capítulo I, artículo 69 y 70, capítulo II, artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El Gobierno de la Ciudad de México no ha podido con la encomienda en materia de seguridad pública, entre muchas otras, y las empresas de seguridad pública se encuentran utilizando a la ciudadanía como un escudo humano, clara es esta actitud puesto que al momento en el que se encuentran realizando las operaciones de recolección de valores o llenado de cajeros automáticos, no existe protocolo para el recorrido que estos deberán hacer, para así impedir que los ciudadanos no se encuentren expuesto a un fuego cruzado en el caso de un intento de robo.

Los capitalinos no confían en la estrategia que el gobierno ha implementado en materia de seguridad en la capital del país. Es entonces que, a sabiendas del incremento en la inseguridad debido al crecimiento negativo del producto interno bruto que vivirán y

viviremos los mexicanos, es nuestra obligación prever acontecimientos de violencia y procurar disminuir la probabilidad de pérdida de civiles en conatos de enfrentamiento entre custodios de valores y la delincuencia organizada que poco a poco se encuentra apoderándose de la ciudad.

Se debe de tener presente que los custodios de valores así como la delincuencia cuenta con un equipo para su protección, así como para privar de la vida a cualquier persona, debido a las armas de potencia que portan, mientras que los capitalinos están expuestos sin mayor posibilidad de defenderse o disminuir la probabilidad de sufrir una lesión mortal.

La operación de traslado de valores en centros comerciales, bancos, supermercados, así como desde cualquier otro establecimiento mercantil, ponen en riesgo a cualquier persona que transite por el lugar.

El análisis realizado de esta iniciativa es para los días lunes a viernes, siendo que estos son los de mayor complejidad en materia de movilidad en nuestra ciudad. Es por ello que los horarios se han contemplado, en cuanto al inicio de actividades habituales de los capitalinos y cuando la mayoría han concluido su traslado después de la jornada laboral.

Por el otro lado, cabe mencionar que la propuesta de referencia debe ser vista no como una limitante para los prestadores de servicio de seguridad privada en la modalidad de traslado de valores, sino que la misma podrá brindar a dichas empresas de una certeza en cuanto al congestionamiento vial y que la probabilidad de que un civil se encontrara en medio de un incremento de disparos con delincuentes, será muchísimo menor. A su vez, en caso de requerir apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dichas empresas tendrán certeza de un tiempo de respuesta muchísimo menor, tanto que el bajo índice de congestionamiento vial, así como menor demanda en las horas en el horario que se proponen realizar sus actividades.

Quien presta el servicio de traslado de valores pueden establecer estrategias, rutas, así como robustecer el operativo para realizar mientras que los ciudadanos no contamos con aviso previo ni vemos puesto que no se debe poner en riesgo nuestra vida por una actividad con la que alguien se encuentra lucrando.

Por ello es que la propuesta en concreto es la siguiente:

Hacer una clara distinción sobre la modalidad de traslado de valores y establecer horarios para la operación de la modalidad de traslado de valores.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Christian Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa por la que se reforma el artículo 4, el artículo 8, se agrega el numeral veintinueve al capítulo X, el artículo 13 en el numeral ocho todas de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y todos los diputados, así como a todos los que nos siguen en redes sociales y por el canal del Congreso.

El día de hoy me enorgullece presentar ante esta soberanía el proyecto de iniciativa en materia de asentamientos humanos irregulares, para lo cual me permito solicitar por economía parlamentaria, sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates, ya que sólo haré alusión en términos generales de su contenido.

Los asentamientos irregulares en la Ciudad de México, son producto de décadas de falta de planeación de la pobreza de miles de familias, muchas de ellas migrantes de otros Estados y también hay que decirlo de la corrupción de autoridades que permitieron asentarse y construir donde no se debía y no se contaba con los servicios básicos. El resultado fue que miles de familias vivieran en lugares sin planeación urbana, sin acceso al agua, al drenaje, pavimentación y otros servicios urbanos.

Esto sin lugar a dudas es herencia de décadas de administraciones donde se podía hacer de todo en materia de vivienda. Los habitantes de los asentamientos irregulares llevan años de lucha por mejorar su entorno y por la defensa de su patrimonio.

La presente iniciativa busca la simplificación de los procesos para la regularización de los asentamientos humanos irregulares y que en el marco de las atribuciones de este Congreso, así como de las 9 alcaldías que registran asentamientos humanos regulares, se garantice un proceso más ágil y menos complejo como el que actualmente se encuentra en la Ley de Desarrollo Urbano.

Con la finalidad de reconocer y dar pasos firmes en la definición de las problemáticas particulares de cada asentamiento, así como responder de forma pronta a su situación, establecer políticas, acciones y criterios para lograr el aprovechamiento racional del territorio y la protección de los derechos humanos de todos los que habitamos en la ciudad, tal y como lo mandata la Constitución de la Ciudad de México, la Ley de Planeación y por supuesto en paralelo con el plan general de desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México.

Los asentamientos humanos irregulares, cuyos principales núcleos se encuentran en las periferias de la ciudad y de manera predominante, aunque no exclusivamente en las alcaldías que poseen suelo de conservación, en sitios que no cuentan con servicios básicos e infraestructura y en la mayoría de los casos fuera del radio de influencia de equipamiento de abasto, educación, salud y recreación.

Es urgente adoptar medidas que avancen en la atención de esta problemática, dentro de los marcos de lo que las leyes establecen, que permitan atender las precariedades de los

asentamientos más consolidados, algunos de los cuales tienen más de 20 años. Para que cuenten con condiciones de vida digna, es necesario reubicar a la población que vive en situación de riesgo, proteger el suelo de conservación y restaurar los servicios ambientales y los ecosistemas en esta ciudad.

Por todo lo anterior, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa encomienda.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se informa a la proponente que se recibieron 3 solicitudes para suscribir su iniciativa por parte de las diputadas: Martha Soledad Ávila Ventura, Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Donají Olivera Reyes, por lo que se pregunta a la proponente si acepta las suscripciones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada Presidenta y muchas gracias a las diputadas por este tema tan sensible en la población de esta ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis a la Ley que regula el uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Privada de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 47 Bis a la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y un inciso en el reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 96, recorriendo los incisos subsecuentes para la promoción de la accesibilidad universal a la ley suscrita por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez y el diputado Carlos Hernández Mirón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y de la proponente, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

¿Se encuentra el diputado Carlos Hernández Mirón; la diputada Lilia Rossbach, quisiera presentar ella la iniciativa?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada, diputada, aquí estoy y si me lo permite llevar a cabo la presentación de esta iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Saludo de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las personas que nos ven por los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, daré lectura solamente a las partes más importantes de los motivos y fundamentos de la presenta iniciativa y solicito, diputada, pueda ser integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

Primeramente, quiero ocupar este espacio para agradecer a mi amiga la diputada Lilia Rossbach Suárez, por esta fructífera colaboración que hemos tenido en este tema tan importante que es el lenguaje ciudadano y la democratización de las instituciones y reconocerle su gran disposición para abonar a estos productos legislativos tan importantes para la ciudadanía. Estoy feliz de ver que la culminación de esto ha sido el trabajo conjunto, presentando esta iniciativa suscrita por ambos, a nombre de la diputada Lilia Rossbach Suárez y un servidor.

La Federación Internacional del Lenguaje Llano, define el uso del lenguaje llano o ciudadano como un comunicado escrito en lenguaje claro, si su redacción, su estructura y su diseño son tan transparentes que los lectores a los que se dirige puedan encontrar lo que necesitan, entender lo que encuentra y usar esta información.

En la vida jurídica de un Estado, una de las problemáticas más frecuentes se deriva del uso del lenguaje jurídico, el lenguaje jurídico es un instrumento práctico que las y los operadores del sistema jurídico de un momento y un lugar histórico determinado, utilizan para dotar de una significación especial las normas que crean, interpretar y ejecutar cuyos contenidos varían conforme dicho sistema evoluciona.

El derecho se ha compuesto progresivamente por un lenguaje profundamente tecnificado, debido a que en la medida que una sociedad avanza, sus problemas se tornan más complejos y las políticas públicas requieren de normas cada vez más especializadas.

En la actualidad las y los abogados o licenciados en derecho, suelen requerir dentro de su propia profesión un grado de especialización tal que ya es prácticamente imposible no

encontrar profesionales que se dediquen de forma exclusiva a solamente algunas áreas del derecho, *exempli gratia*.

El derecho tributario, el laboral *et sit caetera*. Así las cosas el derecho ha vuelto difícil de entender para sus propios operadores, pues dentro de esta misma soberanía es manifiesto que las y los legisladores tienen áreas de especialización en las que coinciden con su trabajo legislativo, así como las Comisiones y Comités que integran y sin embargo los receptores de la norma son en la mayoría de las ocasiones ciudadanos que no gozan de una formación profesional como abogados.

Esto genera una problemática donde la falta de entendimiento de una norma implica que las y los ciudadanos en muchísimas ocasiones cuestionen su alcance, sentido y contenidos debido a que el lenguaje normativo presenta tecnicismos o más comúnmente es imposible realizar una interpretación sistémica del derecho si no se cuenta con una formación adecuada en dicho campo del conocimiento.

Por ello si la ciudadanía que no tiene formación jurídica no es capaz de entender las normas, se está en un problema de legitimidad de las autoridades, pues se cuestiona con marcado recelo aquellas actuaciones que no son entendibles para las y los ciudadanos.

La lectura fácil es un sistema de síntesis de los contenidos de una norma que implica un lenguaje sencillo, capaz de ser entendido por una persona cuyo desarrollo cognitivo es limitado, pero al mismo tiempo debe ser extendido a aquellas personas que no tienen la capacidad de comprender el lenguaje en una forma jurídica cuyo destinatario es la ciudadanía.

El formato pretende que una persona tenga la facilidad de entender por qué una diputada o un diputado ha actuado de la forma en la que lo hizo y muchas veces los destinatarios de las iniciativas son personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria que requieren entender de forma extensa los derechos y prerrogativas que se les otorga.

Por ello y viendo el éxito de países como Reino Unido han promovido con el concepto del *layman terms* han generado profunda aceptación en la población cuya formación profesional no es en leyes y han adquirido una profunda aceptación de las normas en su sistema jurídico.

El Congreso de la Ciudad de México debe asumir el compromiso de promover el uso del lenguaje ciudadano en sus órganos internos, lo cual resultará en materiales y documentos

de mayor acceso a la ciudadanía, así como de alentar el gobierno local en políticas de vanguardia que mejore la comunicación entre ciudadanía y autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos presentamos la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y un inciso en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 96, recorriendo los incisos subsecuentes.

Diputadas y diputados, esperamos que esta modificación en términos de un lenguaje llano que pueda ser de utilidad para las y los capitalinos se pueda llevar a cabo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Aprecio mucho el tiempo otorgado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 45 y 67 de la Ley Orgánica, se reforman los artículos 2 y 229 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 y se adiciona la fracción XXV recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 48, ambos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Se encuentra el diputado Rubio Aldarán? Parece que no.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 106-bis a la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 301, 303, 311-bis del Código Civil vigente en esta ciudad, así como la adición al artículo 5 de la Ley de Educación de esta ciudad en materia de fortalecimiento y reconocimiento al régimen normativo de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Educación, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 Apartado A Numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 20 fracción

XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso u) de la fracción I del artículo 16 de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Seguro Educativo para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo a la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se adiciona el Título Décimo Primero, así como los artículos 166 y 167, 168, 169, 170 y 171 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia. Buenos días a todos y a todos.

La presente iniciativa pretende regular el *home office* o trabajo a distancia, misma que tomó auge derivado de la pandemia mundial de COVID-19. Se busca que haya una continuidad de las tareas que desempeñan los trabajadores del Estado y se brinden los servicios a las instituciones a las que están adscritos y, por otro lado, se otorgue la protección jurídica al trabajador que realice sus actividades de manera remota, así como las obligaciones y derechos.

Estamos conscientes que existen trabajos de primera necesidad que por su naturaleza exigen se realicen de manera presencial en el centro laboral o campo, no obstante consideramos que es viable que se regule el trabajo a distancia, ya que un gran número de actividades y funciones de los servidores públicos del Estado se realizan habitualmente desde un equipo de cómputo y no requiere el desplazamiento del trabajador al lugar de trabajo al que se encuentra adscrito. Para esto último se puede ofrecer como alternativa ante contingencias sanitarias el trabajo en casa.

La implementación del trabajo a distancia mediante los usos de las tecnologías de información y comunicación ha sido una realidad que se adelantó de manera obligada por el resguardo domiciliario voluntario que se ha seguido en nuestro país.

Derivado de lo anterior, es indispensable reformar el marco jurídico laboral para que se pueda responder a la realidad del trabajo a distancia por emergencias sanitarias como la que vivimos hoy en día de COVID-19, que de manera indirecta también puede coadyuvar a que los trabajadores sean más eficientes y eficaces, pero además plenos en distintos aspectos de su vida, con un equilibrio entre la vida profesional y personal.

Como una manera de referenciar la necesidad de las nuevas formas de regir la prestación de servicios, el gobierno capitalino y el federal establecieron lineamientos de los

diferentes modos de trabajo a aplicarse por los servidores públicos en los que continuarán trabajando a distancia debido a la pandemia por el coronavirus.

En virtud de lo anterior expuesto, la presente propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión es adicionar el Título Décimo Primero a los artículos 166, 167, 168, 169, 170 y 171 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B artículo 123 constitucional, para los siguientes efectos:

En caso de que la autoridad declare contingencia sanitaria, los titulares de las dependencias e instituciones habiliten el esquema de trabajo a distancia, a fin de salvaguardar la salud e integridad física de los trabajadores al servicio del Estado.

Esto define el trabajo a distancia, privilegiando en un primer momento a mujeres en periodo de gestación o de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas no transmisibles, ofrece una certeza respecto a la jornada laboral, salario, derechos y obligaciones de los trabajadores que presten sus servicios en la modalidad de trabajo a distancia; así también da la potestad a los titulares de cada dependencia e institución o unidades administrativas para que opten por la implementación de trabajo a distancia de acuerdo a la naturaleza de las actividades, bienes y servicios públicos que presten.

Es cuanto, diputada Presidenta. Agradezco su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se expide la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Buenos días a todas las personas legisladoras y a quienes nos siguen a través de medios digitales. Con el permiso de la Presidencia.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del 2015 que presentó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala entre sus principales resultados que 61 millones 400 mil personas son mujeres, estimando que 30.7 millones de ellas han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolares, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.

Podemos señalar el fenómeno de la violencia contra la mujer se explica como aquel que se manifiesta a través de una conducta que atenta o ataca en este caso a la mujer en su integridad física, sexual, psicológica o en su desempeño y desarrollo laboral, económico, siendo esta una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad, el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas. Lamentablemente, aún existe una gran parte de la población que aún no logra reconocer la magnitud de las causas y consecuencias de este tipo de violencia. Por ello resulta de fundamental importancia seguir trabajando para erradicar todo tipo de violencia.

En el Consejo Nacional de Población define la violencia familiar como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Los casos de este tipo de violencia abundan, sin importar la clase social, creencia religiosa o género. Dentro de las características necesarias para que una sociedad cuente con el capital social se encuentra el poseer redes institucionalizadas honorables que indiquen directamente las acciones de las personas, como puede ser la prevención de comportamientos antisociales y violentos.

La presencia o ausencia de estos atributos, así como su intensidad, influyen en la calidad de vida de la comunidad. Para adoptar una política efectiva contra este tipo de violencia, es necesario adoptar compromisos en todos los niveles para sensibilizar a todas las personas sobre la necesidad de modificar, disminuir las prácticas y criterios inequitativos basados tanto en factores naturales como culturales. La presente iniciativa pretende aportar a la erradicación de la violencia contra la mujer, es una de las más lastimosas formas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se expide la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

Artículo primero.- Se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Artículo segundo.- Se expide la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Voluntad Anticipada de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 65 hay sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Presidencia de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a realizar diversas acciones en materia de distribución de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buen día a todas y a todos.

El proceso legislativo está constituido por un orden lógico de actos sucesivos encaminados a reformar, adicionar, derogar o abrogar un ordenamiento jurídico. Para conseguir lo anterior, el Congreso cuenta con dos instrumentos que rigen su funcionamiento interno, la Ley Orgánica en la que se regula su organización,

funcionamiento, atribuciones y competencias y el Reglamento que establece los procedimientos de deliberación y resoluciones internos.

Con tales instrumentos, el poder legislativo local queda dotado de las reglas que le permiten cumplir con las encomiendas propias de la representación ciudadana. Dada la importancia de dicha tarea, es importante tener claridad que el cumplimiento de la normatividad interna del Congreso contribuye a que las discusiones sean ordenadas, que se cuente con la información y análisis suficientes para que se debata con clara conciencia sobre las implicaciones de las reformas planteadas.

No obstante, en la sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de septiembre se hizo del conocimiento de la Mesa Directiva la preocupación respecto a que los dictámenes no habían sido remitidos a quienes no forman parte de las comisiones dictaminadoras con suficiente tiempo para realizar un análisis de fondo.

En atención a lo anterior, cabe recordar que el artículo 34 fracción III de la Ley Orgánica establece que entre las atribuciones de las personas secretarias integrantes de la Mesa Directiva está la de cuidar que los dictámenes que vayan a ser discutidos ante el pleno se distribuyan y entreguen en copia simple o de forma electrónica a las diputadas y los diputados, con un mínimo de 48 horas anteriores a la sesión en que serán discutidos.

Por su parte, el artículo 103 párrafo cuarto del Reglamento estipula que la Coordinación de Servicios Parlamentarios deberá distribuir, por lo menos de manera electrónica, los dictámenes aprobados por las comisiones a las diputadas y a los diputados integrantes del Congreso, a efecto de que se encuentren en posibilidades de conocer el contenido de los asuntos a deliberar.

Por lo anterior, a través de la presente proposición propongo que el pleno exhorte a la Mesa Directiva de manera muy respetuosa a que instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a distribuir, por lo menos de manera electrónica, los dictámenes aprobados por las comisiones a las diputadas y a los diputados integrantes del Congreso o en su defecto sean publicados en la Gaceta Parlamentaria con un mínimo de 48 horas anteriores a la sesión en que serán discutidos.

Con lo anterior nos encontramos en posibilidades de conocer el contenido de los asuntos a ser discutidos y contaremos con mayores elementos para enriquecer el debate.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Se informa a la proponente que se recibieron tres solicitudes para suscribir su punto de acuerdo por parte de las diputadas Martha Soledad Ávila Ventura y Marisela Zúñiga Cerón, y el diputado Carlos Hernández Mirón. Por lo que se pregunta a la diputada proponente si acepta las solicitudes de suscripción.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Gabriela Salido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada Gabriela Salido.

¿Alguna otra diputada o diputado desea inscribirse para hablar en contra o a favor?

Diputada Valentina Batres, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo voy a ser muy breve, porque creo que en el fondo la petición es razonable, sin embargo entiendo que de acuerdo a las reglas para las sesiones vía remota el orden del día se aprueba por la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos

legislativos precisamente el día anterior de la realización de la sesión a la que se haga referencia, por lo que creo que sería prácticamente imposible saber cuáles dictámenes forman parte del orden del día dentro del plazo que se establece de las 48 horas.

Como decía al principio, insisto, creo que esta petición es razonable, abona a la transparencia y a la mejora de los trabajos legislativos, porque ciertamente es complicado el análisis a fondo de los dictámenes que se presentan en el pleno cuando se dispone sólo de algunas horas para su revisión; seguramente se podrían evitar muchos problemas y errores, como la supresión por un error de cinco párrafos del artículo 30 de nuestra Constitución, en fin. Sin embargo, es importante mencionar que la Mesa Directiva, que usted bien preside, no es la instancia, desde mi punto de vista, para cumplir esta petición.

Lo que tenemos que hacer, creo, es que la Comisiones envíen inmediatamente sus dictámenes a Servicios Parlamentarios, para su publicación y no pretendan inscribir sus dictámenes para discusión en una sesión que se realice con menos de 48 horas posteriores a su propia aprobación. Creo que es un tema de ponernos todos de acuerdo y clarificar las reglas. Sin embargo, eso también implica que nunca se pueda modificar el orden del día para agregar uno o varios dictámenes, como ocurrió por ejemplo en la última sesión del periodo ordinario antepasado, o que una Comisión apruebe el dictamen el mismo día de la sesión del pleno como ha ocurrido por ejemplo en las discusiones del paquete presupuestal y financiero.

Para que todo lo anterior pueda quedar claro y plasmado en la norma se debería presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento haciendo un análisis a profundidad de todas las implicaciones y en su caso las excepciones y un exhorto a las Comisiones en los términos que estoy mencionando precisamente. Esto no se soluciona haciendo un exhorto a la Mesa Directiva a que haga algo que rebasa sus propias posibilidades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, Presidenta.

Este punto de acuerdo se trata para mejorar las condiciones de nuestro trabajo, para permitir los tiempos que nos permita análisis de fondo. No es una afrenta ni una controversia, no se trata de polarizar; se trata de encontrar que en el cumplimiento de lo que ya dispone la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso se puedan mejorar los trabajos.

Yo no hablo del orden del día, en cuanto se aprueban los dictámenes se da de conocimiento a la Mesa Directiva, independientemente cuándo se agenden estos dictámenes en el orden del día. Por lo cual yo no pretendo que dejemos un formato rígido, sino pretendo que en el conocimiento de las diputadas y diputados que conformamos el Congreso las 66 personas tengamos conocimiento del alcance de los dictámenes que se van en algún momento a poner a discusión del pleno, y se trata de cumplir una disposición de la ley. Parto del hecho y de la premisa, como lo establece también la Ley Orgánica y el Reglamento, de que Servicios Parlamentarios está sujeto y depende de la Mesa Directiva, es el ala administrativa coadyuvante de los trabajos de la Mesa Directiva, se trata de notificar la aprobación de un dictamen que es modificado a la Mesa Directiva inmediatamente a las 66 personas que conformamos el Congreso, y es importante que en este tiempo de sana distancia se pueda remitir a nuestros correos oficiales, para eso son nuestros correos oficiales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- No sé si la diputada Valentina me permitiera hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada. No sería también, insisto dependiendo de lo loable del planteamiento, no sería factible que fueran las propias coordinaciones de los grupos parlamentarios quienes al tener conocimiento de un dictamen, previo aviso de sus propios diputados, porque creo que todas las Comisiones tienen diputados de los diferentes grupos parlamentarios, transmitieran entonces a los integrantes de su grupo los dictámenes y esto nos daría mucho más de 48 horas, nos podría dar incluso en ocasiones hasta prácticamente una semana de posibilidad de tenerlos antes; pero insisto sería un tema de coordinación de nosotros, para

no poder a la Mesa Directiva en una posición que veo difícil que resuelva si no modificamos la ley.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias por su pregunta, Salido. La Ley ya lo remite, o sea ya existe la obligación. Ahora, no se trata de que lo haga la mesa directiva, las diputadas y diputados que integran la mesa directiva. Hay un cuerpo, refiero, Servicios Parlamentarios es parte de sus funciones y del punto de acuerdo es un exhorto a que la Mesa instruya a Servicios Parlamentarios.

Creo que es importante tener en cuenta que lo que se está pidiendo en este punto de acuerdo es el cumplimiento de una disposición normativa que ya existe. ¿Cómo se puede lograr? Yo creo que en este punto de acuerdo estamos prácticamente emplazando a los dos órganos de gobierno que tiene el Congreso, que es la Junta de Coordinación Política y la mesa directiva a que lo haga posible. ¿En qué condiciones lo hace posible? Pueden ser diversas. Una de ellas usted hace mención de cuál podría ser una salida.

Otra de ellas puede ser que se pueda entregar un orden del día preliminar, aunque tenga y sufra modificaciones en la sesión de la Conferencia. Yo creo que puede haber varias salidas para darle cumplimiento.

Este punto de acuerdo no es una confrontación, es un llamado a ponernos de acuerdo para mejorar nuestro trabajo legislativo, para profundizar en el análisis, para que nos dé tiempo.

Actualmente estamos conociendo y no es responsabilidad de la Presidenta de la mesa directiva, estamos conociendo los dictámenes a las 12 de la noche, y entiendo que hay un compromiso de parte de quienes integran la Conferencia que no es intencional de que estas condiciones las tengamos muy ajustadas de tiempo. Precisamente porque creo que ésta no es una confrontación, sino es una búsqueda de soluciones, es que remito de esta manera el punto de acuerdo para el cumplimiento de lo que ya se dispone tanto en la Ley Orgánica como en su Reglamento y que busquemos las salidas para que pueda ser viable y real el cumplimiento de esta disposición.

Muchas gracias, esperando a que vaya en abono a mejorar el análisis y la discusión en el Pleno.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Quiere hacer uso de la palabra Ricardo Fuentes. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Para hechos, por favor. No tenía conocimiento de lo que iban a decir, por eso es que no podía yo pedir por hechos cuando se hizo la lista de oradores. Tiene que ver con lo que comentaron ahorita ambas diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

La diputada Valentina Batres ha expuesto claramente que la fracción III del artículo 34 le señala como atribuciones de los Secretarios de la mesa directiva, por supuesto que son parte de la mesa directiva y quien la preside es justamente la presidente, y la diputada Salido acaba de mencionar, a partir de lo que dijo la diputada Batres, que deben cuidar las secretarías que los dictámenes sean distribuidos cuando menos 48 horas. Lo que dice la diputada Salido es que por la temporalidad de la Conferencia y la sesión es muy difícil establecer esto.

Yo nada más quiero comentar que a partir de lo que dijo la diputada Batres que hace 15 días ya se mencionó esta preocupación de que no conocemos el contenido de los dictámenes, es muy difícil realmente hacer un análisis y estamos en el último momento trabajando a marchas forzadas para saber lo que votamos.

Yo presenté una iniciativa recientemente hace un par de semanas justamente después de que se dio este caso, para y lo dije en la exposición de motivos, lo dije en el discurso, es una iniciativa que pone un caso similar a lo que sucede en el Congreso federal. En la Cámara de Diputados se establece que los dictámenes deberán publicarse en la Gaceta parlamentaria una vez que son votados en las comisiones, cosa que no sucede allá, no se hace.

Mi iniciativa es en el sentido que la Mesa Directiva, independientemente del orden del día, dé la orden a Servicios Parlamentarios para que se abriera un apartado en la página web para que conforme fueran recibiendo los dictámenes de las comisiones se vayan publicando. Esto de alguna manera subsanaría esta problemática.

Entonces, yo sí creo que todo esto es pertinente, se pueden enviar por correo electrónico, se pueden publicar en la Gaceta para mayor publicidad y que no solamente los diputados los conozcamos, sino que también la ciudadanía y en el parlamento abierto sepan qué es lo que se ha aprobado en comisiones.

Entonces, yo creo que la propuesta de la diputada Valentina es, como dice ella muy bien, no es de confrontar sino ver la manera de subsanar un problema que tenemos nosotros, que es conocer los dictámenes con suficiente tiempo para poder hacer una discusión muy clara y los que no pertenecemos a las comisiones también tenemos que votar.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Permítanme, voy a abrir una lista de oradores porque la de la voz también quiere participar para hechos.

Diputada Guadalupe: ¿Usted quiere participar?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- También para hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quiere participar?

Diputado Gaviño también quiere participar.

Con estas tres inscripciones creo que pudiéramos cerrar la lista de oradores para hechos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Morales, después el diputado Jorge Gaviño y posteriormente una servidora.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada.

Celebro la presentación del presente punto de acuerdo presentado por mi compañera la diputada Batres, sin duda está completamente fundado y motivado al citar lo que literalmente establecen los artículos de la ley y del reglamento de nuestro Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo, quiero hacer mención que para el funcionamiento del Congreso existen dos órganos de gobierno reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México, que es la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.

En ese contexto es importante mencionar que derivado de la pandemia de COVID-19 realizamos en el Congreso la adición del artículo 5 bis a nuestra Ley Orgánica, el cual fundamenta la realización de sesiones virtuales sujetas a una regulación, y este es el punto medular que la JUCOPO propuso en el pleno mediante el Acuerdo CCMX/JUCOPO/013/2020, en el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones,

Comités, la Comisión Permanente también del Congreso de nuestra ciudad, modificado después mediante otro acuerdo, que es el CCMX/JUCOPO/033/2020, y sobra decir que ambos acuerdos fueron aprobados y por ello hemos seguido desarrollando todas nuestras sesiones en base a esos lineamientos.

Desde las primeras reglas se establece que éstas regirán las sesiones vía remota e incluso por encima de nuestra ley y reglamento, cosa que en algún momento yo discutí, pero no tiene ninguna regulación específica en este tipo de sesiones.

En ese contexto su Apartado B numeral 23 establece que la Conferencia determinará la calendarización incluso de los dictámenes en el orden del día. De igual manera en su numeral 24, recientemente aprobado, se establece que posteriormente al cierre del registro de los asuntos, la Conferencia sesionará para la aprobación del orden del día, mismo que la Coordinación de Servicios Parlamentarios deberá publicar en Gaceta.

Es un hecho público y notorio que la Conferencia para Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sesiona los días lunes y miércoles a las 17:00 horas, cuando las sesiones del pleno se inician a las 09:00 horas del martes y jueves de cada semana, es decir solamente 16 horas antes del inicio de la sesión del pleno.

Por lo tanto, si la Conferencia es quien determina la calendarización e incluso de dictámenes, a quien estaríamos obligando a sesionar antes, para cumplir con las 48 horas que menciona la diputada Batres, no es a la Mesa Directiva ni a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, es sin duda a la Conferencia que está integrada por la Presidenta de la Mesa y todas y todos los integrantes de la JUCOPO.

Por lo tanto habría que preguntarse si están ustedes en condiciones de cumplir con esa petición o en su caso de aprobarse este punto de acuerdo como se plantea estaríamos violando las reglas que nosotros mismos aprobamos y entonces deberíamos ajustar las sesiones virtuales a nuestra Ley a nuestro Reglamento y dejar a un lado los acuerdos antes mencionados.

En tal contexto, dado que este punto de acuerdo presentado tiene algunas imprecisiones, es necesario que antes de votarlo tengamos en cuenta estos argumentos que acabo de comentar, o atendemos el punto de acuerdo y violamos los acuerdos ya establecidos o nos vamos por los acuerdos establecidos y le solicitamos a la Conferencia que sesione antes.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, me permite por alusiones personales hacer uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Valentina Batres, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchísimas gracias diputada.

Yo creo que, quiero plantear lo siguiente porque creo que nos estamos equivocando de discusión, yo no estoy discutiendo ni solicito meter ruido sobre las disposiciones para establecer el orden del día de cada sesión, eso tiene su norma, y yo no estoy tocando el orden del día de las sesiones, estoy tocando otro tema y tiene que ver con el conocimiento de los dictámenes, que no es correlativo necesariamente al orden del día de las sesiones, implica, tiene implicaciones sí, pero son temas separados. Por ejemplo puedo comentar, el día de ayer en la Comisión de Hacienda aprobamos un dictamen, en cuanto lo tengamos firmado yo lo doy de conocimiento a la Mesa Directiva, independientemente de cuándo se agende en el orden del día, tan solo en el momento que doy de conocimiento ese dictamen la Mesa Directiva está en posibilidades de darlo a conocer a todas y todos los integrantes del Congreso, es decir, que puede ser que yo lo agende, solicite su agenda para dictaminación en una semana, pero desde el día de hoy ya podrían tener conocimiento las y los 66 diputados que integramos este Congreso.

Entonces, separemos las discusiones, no se trata de cambiar las disposiciones que están determinadas para construir el orden del día de cada sesión, sino se trata de dar a conocer los dictámenes que se van aprobando en las Comisiones al resto de las diputadas y diputados que no integramos las Comisiones dictaminadoras.

Por eso llamaría a que en este debate, en aras de mejorar nuestro trabajo legislativo, lo concretemos exactamente, saquemos de la discusión el orden del día, que para nada se está tocando en este punto de acuerdo y nos concentremos en los mecanismos para dar a conocer previamente a cuando se agende, cuando lo determine la Conferencia los dictámenes que se van aprobando en las Comisiones ordinarias.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta.

Yo estaría totalmente de acuerdo con la diputada Valentina Batres en el sentido de la intención y el hecho de que tenemos que tener conocimiento pleno de los dictámenes que se van a discutir, esa es parte del fundamento de un parlamento. Lo que estamos haciendo reiteradamente es no solamente no conocer los dictámenes que se van a discutir, sino que luego con las ideas de las reservas, se cambian los dictámenes en el momento y entonces sí estamos haciendo una legislación sobre las rodillas.

Anteriormente en los parlamentos y también en la historia del Congreso de la Ciudad de México, a través de la Asamblea de Representantes y luego la Legislativa, había de origen la necesidad de la primera y la segunda lectura de los dictámenes, que luego se obviaron estas lecturas siempre y cuando estuvieran con tiempo publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

Ahora tenemos muy pocas horas, ya de la publicación de la Gaceta vamos prácticamente en la noche, en la madrugada, con la posibilidad de leer la Gaceta de ver qué van a tratar en las próximas horas.

Yo separaría el problema en dos vertientes. La primera de ellas el orden del día, con las reglas que nos hemos dado todas y todos. Eso yo no veo que haya problema. El problema es la distribución de los dictámenes.

También anteriormente las comisiones que iban aprobando los dictámenes, repartían los dictámenes ya aprobados a todas y todos los diputados, porque además un dictamen aprobado ya no se podría cambiar, porque ya está aprobado, está firmado por todos los integrantes de la Comisión, con los votos ya generados a favor o en contra y aprobado por mayoría de votos ese dictamen. Ese dictamen ya aprobado no se puede cambiar.

Entonces, en el momento que las comisiones fueran generando los dictámenes ya aprobados, si se distribuyen, ahora inclusive con la firma electrónica y que cada uno de los 66 diputadas y diputados tuviéramos en nuestro receptáculo informático todos los dictámenes aprobados, da igual si se va a generar la discusión el martes o el jueves, porque ya tendríamos los dictámenes aprobados y tendríamos la posibilidad de estudiarlos previamente a la discusión, ya fuera martes o jueves.

Entonces, yo separo reitero los dos temas. Uno es el orden del día que se tiene que ir discutiendo y generando y aprobando y luego ya con la Gaceta parlamentaria señalar cuál va a ser el orden del día, y otro los dictámenes que pudiéramos tener nosotros todos los diputados en un receptáculo electrónico como se fueran aprobado, porque ya no se pueden mover.

Inclusive yo invitaría a las diputadas y diputados que van a hacer alguna reserva que también nos la mandaran previamente para tener la posibilidad de discutir y cuando no nos agarren las sorpresas y decir ya el diputado fulano o la diputada que vaya a hacer alguna reserva, tengamos los documentos y las ideas que se van a discutir analizadas y entonces va a ser muy rica la discusión parlamentaria. De otra manera, vamos a estar con las carreras de siempre.

Entonces, yo apoyaría la postura de la diputada Batres desde luego que está haciendo, porque es necesario que conozcamos los dictámenes de las comisiones y yo creo que sería muy sencillo dar una instrucción a todas las comisiones y que se aprueben estas instrucciones a través de todos sus miembros, para que todos los dictámenes aprobados sean distribuidos de inmediato con los 66 diputadas y diputados y ya no habría ningún problema de juicio.

Ese sería mi comentario. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Voy a hacer uso de la palabra hechos.

Efectivamente, entiendo perfectamente la propuesta. No tiene nada que ver propiamente con la dinámica del orden del día, sino con dar a conocer con anticipación los dictámenes.

Como bien lo mencionaba la diputada Gabriela Salido, la intención se entiende perfectamente es loable y es necesaria además en el sentido de que debemos tener conocimiento todos exactamente de qué se está discutiendo en el Pleno y qué vamos a aprobar con los diferentes dictámenes que se van presentando día a día en nuestras sesiones. Además, como bien lo mencionan, es normatividad que ya existe, solamente hay que cumplirla. Creo que ahí es donde se está teniendo la falla.

Con mucho gusto, en caso de ser aprobado este punto de acuerdo o aun no siéndolo, la mesa directiva creo que tendría que verse en la necesidad recordando a todos los diputados cuáles son estas normas y los tiempos que tenemos.

Yo sí quisiera comentar que efectivamente si una vez que se hace la aprobación de un dictamen en una comisión o en comisiones unidas cual sea el caso, se envía a Servicios Parlamentarios, éste estará en posibilidades de publicarlo, no importando como se dice si se discute en la siguiente sesión o en otra o en otra. Sin embargo, sí quiero comentar lo siguiente:

Frecuentemente, es muy difícil en los hechos que un dictamen llegue con más de 48 horas de anticipación, la gran mayoría de los dictámenes están llegando en el último momento en el que tenemos las reglas para recibir los documentos. No estoy generalizando, no estoy diciendo todos, pero la gran mayoría nos llegan el día que tenemos el límite para recibir documentos.

Nosotros en consecuencia lo que tendríamos que hacer para respetar la norma y cumplir con esta petición, pues sería recibirlos, publicarlos y darles 48 horas para incluirlos en la siguiente sesión en la que les corresponde una vez pasadas las 48 horas de su publicación y así estaríamos cumpliendo.

Con esto quiero comentar que las comisiones tendrían que estar muy al pendiente de enviar sus dictámenes, por lo menos cumpliendo esas 48 horas, de lo contrario sí es difícil que la Mesa Directiva presione u ordene a Servicios Parlamentarios con una publicación de algo que no le ha sido enviado.

Desde luego que tenemos conocimiento cuando se aprueba algo en una comisión, pero Servicios Parlamentarios solo puede publicar una vez que oficialmente ha recibido dicho dictamen en una petición formalmente hecha por las dictaminadoras, por las comisiones dictaminadoras.

Creo que al final del día, esto como se dice en el propio cuerpo del punto de acuerdo, sería magnífico porque contribuiría a ordenar los trabajos, a que todos sepamos exactamente lo que estamos discutiendo y aprobando o rechazando en un momento determinado de todos los dictámenes, para evitar errores y muchas de las cuestiones que hemos visto a lo largo de estos 2 años que ya han transcurrido y lo que llevamos de éste que se cometen a lo mejor por este tipo de cuestiones al vapor.

Cuando menciono de los 2 años anteriores, es que no es consecuencia de lo que estamos viviendo en la pandemia, es algo, es una práctica que se ha tenido fuera totalmente de la normatividad.

Entonces yo de acuerdísimo en que se aplique la normatividad, que los dictámenes lleguen por lo menos 48 horas antes a Servicios Parlamentarios y que se agenden en consecuencia cuando hayan transcurrido estas 48 horas mínimo de publicación de los mismos.

Es mi participación, es cuánto.

No sé si tengamos alguna otra participación o seguimos con lo siguiente.

Bueno, en vista de que ya no hay más participaciones, proceda a la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, empezando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, yo levanté la mano, pero no me vio la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón. La diputada Guadalupe Morales nos informa que ella levantó la mano para votar en contra, también está el diputado Nazario por lo que veo.

Vamos a realizar entonces la votación nominal vía electrónica, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

Se abre el sistema electrónico para recoger la votación nominal para aprobar la proposición o desecharla. Hasta por 1 minuto se abre el tablero.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Víctor Hugo Lobo: abstención, por favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: abstención por favor, diputada.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: en abstención.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor, diputada Secretaria.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en abstención por favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: Gracias, diputada Donají, abstención.

Diputada Leticia Estrada Hernández: en abstención.

Diputada América Rangel Lorenzana: para corregir mi voto, Secretaria, mi voto sería a favor

Diputado Mauricio Tabe Echartea: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada Paula Castillo Mendieta: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en abstención por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Sí, diputada Leticia Estrada, usted va a emitir voto?

Diputada Leticia Estrada Hernández: sí, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. Listo, muy bien, ¿alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto, gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 11:02:51

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE DICTÁMENES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 28 En Contra: 5 Abstención: 5

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	ABSTENCIÓN
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	ABSTENCIÓN
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba. Remítase a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita un informe pormenorizado a la Alcaldía Miguel Hidalgo y al Gobierno de la Ciudad de México respecto al proyecto de recuperación del Cine Cosmos, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, América Alejandra Rangel Lorenzana y Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

La historia de la remodelación del Cine Cosmos es una obra monumental de corrupción o por lo menos de sospechas de desvío de recursos. El cine estuvo 21 años abandonado y en mayo de 2014 se hizo el anuncio espectacular por parte de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, en ese tiempo Delegación, que se restaure el Cine Cosmos, para ello se destinaron más de 142 millones de pesos, esto equivalía al doble de lo que la alcaldía, en ese tiempo la delegación (falla de audio)

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme un momentito, parece que el diputado Mauricio Tabe tiene problemas de conexión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Trae fallas, diputada Presidenta, no se entiende, se corta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe, no sé si usted pueda mejorar el lugar donde está conectado. A lo mejor podemos pasarlo para el final de la presentación de los puntos de acuerdo para que mejore su sistema de conexión.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Si me permiten recorrerlo al siguiente punto de acuerdo y me muevo para que mejore la conexión. Si me autoriza, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

Vamos a hacer este cambio en el orden del día para que el diputado pueda encontrar una mejor conexión.

Me voy a pasar al siguiente punto del orden del día, permítanme un momento.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Alcalde de Cuauhtémoc, licenciado Néstor Núñez López; y a la Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, licenciada Teresa Monroy Ramírez, para que lleven a cabo recorridos de inspección en los establecimientos de

impacto zonal ubicados en la Zona Rosa, con el objetivo de obligar a los titulares a cumplir con las medidas sanitarias impuestas por la Jefa de Gobierno ante la emergencia sanitaria, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las y los Titulares de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México, a que en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tomen las medidas necesarias para implementar y en su caso fortalecer el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Como todas y todos sabemos, vivimos en una ciudad en la que la prevención debe de ser considerada con mucha más seriedad. Las y los habitantes de la Ciudad de México hemos sido testigos de lluvias atípicas y de terribles accidentes, también sabemos muy bien lo que significa vivir en una zona sísmica.

Luego de todos esos desastres las y los habitantes de la Ciudad de México sabemos que debemos prevenir para proteger nuestra vida y nuestra salud y la de nuestras propias familias.

Prevenir también nos permite proteger nuestro patrimonio y nuestros medios de subsistencia, nos ayuda a preservar nuestro patrimonio cultural e histórico e incluso a cuidar de la madre tierra. De hecho la prevención es una de las responsabilidades que tiene el Estado para reducir el riesgo de desastre.

Con este propósito, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas Sobre la Reducción del Riesgo de Desastre, celebrada en Japón, se aprobó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Como su nombre lo indica, este documento ofrece la oportunidad de aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres conciso, específico, preparado, con visión de futuro y orientado a la acción, es decir, nos permite avanzar sobre terreno seguro y fortalecer así las áreas de protección civil con las que ya contamos.

Es por ello que presento ante este pleno este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías a que tomen las medidas necesarias para implementar y en su caso fortalecer el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030.

Como representantes populares tenemos la obligación de vigilar que las y los ciudadanos puedan ejercer plenamente todos sus derechos y que el Estado cumpla con sus obligaciones.

Cumplamos con esta misión votando a favor del presente punto de acuerdo con el que ganamos todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, pues tener mejores y más eficientes modelos de prevención nos ayudará a reducir riesgos ante posibles desastres.

Si hoy estamos preparados, mañana en caso de ser necesario esta ciudad podrá dar una respuesta eficaz, veloz y lo más humana posible en beneficio de todas y todos.

Desafortunadamente ya tenemos experiencia sobre los efectos que provocan los desastres, aprovechemos esta experiencia y construyamos un mejor futuro para las próximas generaciones.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Circe Camacho.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, por favor, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Permítanme preguntar si el diputado Tabe ya está en condiciones de poder presentar su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí. ¿Me escucha?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya se escucha mejor. Tiene el uso de la palabra, diputado, para presentar su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

La historia de la remodelación del cine Cosmos en la alcaldía Miguel Hidalgo es de recordarse porque es monumental la corrupción, por lo menos se presume desvío de recursos del gasto millonario que ha implicado dicha obra.

Este cine estuvo 21 años abandonado y en mayo de 2014 se hizo este anuncio espectacular por parte del jefe delegacional de rescatarlo, se dijo que estaría listo en 120 días, se le destinaron 142 millones de pesos ese año de presupuesto, 55 millones de pesos a las constructoras y 42 millones para la compra del inmueble. De los 55 millones de pesos sólo alcanzó para la cimentación y la estructura metálica, la obra no se entregó a tiempo.

Para tapar este caos de una obra que costaría muchísimo, más dinero de lo que inicialmente se presupuestó y para enmendar el incumplimiento en la fecha de entrega, la delegación cedió el predio y la obra al Gobierno de la Ciudad de México en 2015, antes del cambio de administración.

Esto hace suponer que fue una maniobra política de encubrimiento para tapar este boquete financiero que representaba. Una obra que pretendía rescatar un cine acabó rescatada para tapar corrupción.

Esta obra lleva 5 años de retraso y todavía no se inaugura, de un costo inicial de 142 millones ya va en 229 millones de pesos y, algo todavía más grave, la Auditoría Superior de la Ciudad de México identificó serias irregularidades, como el hecho de que la segunda etapa de verificación no contó con un director responsable de obra y careció de los corresponsables en seguridad estructural, por lo que emitió una recomendación.

Nuestro llamado es a que este Congreso exija la información necesaria para conocer este expediente de opacidad y sospechas en el caso del cine Cosmos.

Exigimos desde el Congreso de la ciudad que se explique por qué un inmueble que estaba en manos de la alcaldía fue cedido al gobierno central, por qué ha tardado más de cinco años en inaugurarse, por qué ha salido tan caro, por qué se multiplicó el costo de esta obra. Exigimos que el cien por ciento del proyecto sea transparente, porque todas estas maniobras resultan muy sospechas.

Las obras deben servir a la gente y sabemos que esta obra... *(Falla de audio)* con todo el proceso de construcción, puesto que en próximos días va a ser inaugurado por la Jefa de Gobierno.

Que quede muy claro y que quede completamente esclarecido el proceder y todo el expediente de esta obra, para que la Jefa de Gobierno nos deje muy claro cuál es, y el gobierno de la alcaldía, cuál es la situación real de todo el proceso de remodelación de esta obra del cine Cosmos. Exigimos que sea absolutamente transparentado y que se despejen todas las dudas de corrupción de esta obra que ha salido carísima para la Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe.

Se informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud del proponente para sustituir del documento inicial el punto de acuerdo presentado, en virtud de que se suscribieron más diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, por favor, comenzando por su apellido, diputadas y diputados si son tan ambles.

Ricardo Fuentes: en contra.

Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal acerca del punto de acuerdo si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Guadalupe Chávez: en contra.

Sandra Vaca: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

Leticia Estrada: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 11:25:11

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL "CINE COSMOS"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 13 En Contra: 31 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y ante la incertidumbre por la emergencia sanitaria del COVID-19 se anticipe y tome las previsiones necesarias para el regreso de nuestros connacionales por la temporada de fin de año, suscrita por el diputado Valentín Maldonado Salgado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco que presentan suelo de conservación en su superficie para que lleven a cabo un inventario del estado de sanidad forestal que presentan los bosques ubicados en el suelo de conservación de la Ciudad de México, así como la gestión, adaptación e implementación de nuevas tecnologías para monitorear la condición de los mismos, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la jefatura de la Ciudad de México

y a la persona titular del órgano político administrativo de Cuauhtémoc realizar lo conducente para retirar inmediatamente las estatuas del parque público de la colonia Tabacalera, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Desde el mes de noviembre del año 2017 el entonces Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, colocó dos estatuas, dos sendas estatuas en el parque o jardín Tabacalera en la demarcación Cuauhtémoc de dos personajes polémicos. Uno de ellos es Fidel Castro, el dictador cubano que se mantuvo en el poder por más de 40 años, y el otro es Ernesto Guevara, quien lo acompañó durante la Revolución Cubana en contra de Fulgencio Batista en ese momento.

Las estatuas duraron escasos meses en su lugar, porque no contaban con los permisos correspondientes, en concreto el Comité de Monumentos Históricos en Vía Pública y es imperativo y es requisito indispensable que puedan contar con estos.

Durante prácticamente 3 años estuvieron fuera de su lugar donde habían sido ubicadas, pero apenas hace 10 días fueron reinstaladas. Casualmente, quiero pensar que es una casualidad, coincide esta reinstalación con el retiro de la estatua de Cristóbal Colón para fines de mantenimiento de avenida Reforma, pero no se cuenta todavía con estos permisos de este Comité, esta normatividad o por lo menos el gobierno y la alcaldía no han dado cuenta de ello.

Prueba de lo anterior es que actualmente sí están colocadas estas estatuas en el jardín, pero están encapsuladas, están rodeadas por una valla metálica de la que se utilizan para que no sean vandalizados los monumentos y suponemos que así va a continuar hasta que se cuente con el permiso correspondiente.

Por eso estamos solicitando a la autoridad correspondiente que nos informe sobre estos permisos, sobre esta documentación requerida para poderlo colocar, y no solo eso, creemos que no es procedente la solicitud en su caso o la orden para poder instalar estatuas de estos dos personajes.

Ya en el pasado, en el año 2013, tuvimos la experiencia de que se tuvo que retirar una estatua de un dictador de Azerbaiyán, de nombre Heydar Aliyeb. Por cierto el principal

promotor de que se retirara esta estatua fue quien hoy ocupa el cargo de Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México. Por supuesto el argumento era que sobre él versaban acusaciones de crímenes de lesa humanidad, de violaciones a los derechos humanos.

Lo mismo sucede con las personas a las que se pretende homenajear en el jardín de la Tabacalera. Voy a leer algunas frases, todas ellas están documentadas y la mayoría de ellas están grabadas en video, voy a comenzar con esta que es la más representativa:

“Hemos fusilado y seguiremos fusilando mientras sea necesario”. Frase expuesta por Ernesto Guevara en la Asamblea General de la ONU, hay video de ello.

“Los mexicanos, esa raza de indios iletrados”.

“Los jóvenes deben aprender a pensar en masa y no como individuos, así nos son más útiles”.

“Papá, con desagrado debo decirte que ya me gusta matar”.

“La Revolución no se puede llevar a cabo con libertad de prensa. Hay que terminar con los periódicos”.

“Los negros, esa raza africana que no es adepta al baño”.

“Huele mejor el excremento de una vaca que el de los indios argentinos”.

“Si es necesario que haya miles de víctimas atómicas para lograr nuestros objetivos, lo haremos. Los proyectiles deben permanecer en la isla de Cuba”.

“Habrá tantos fusilamientos como sean necesarios. Es imperativo para nuestros fines terminar con los que piensan distinto a nosotros”.

Pero no sólo esto, estas expresiones violentas, estas expresiones de apología al homicidio, a la muerte, son acompañadas también de una clara homofobia de parte tanto de Ernesto Guevara como de Fidel Castro.

Fueron enviados a centros de trabajo, crueles centros de trabajo cientos de homosexuales en la isla de Cuba –también todo esto documentado- por considerarlos de parte de Ernesto Guevara pervertidos sexuales, y contrario a su ideal del *hombre nuevo revolucionario*.

Del mismo modo Fidel Castro, quien mencionó esta frase documentada también: *Nunca hemos creído que un homosexual pueda personificar las condiciones y requisitos de*

conducta que nos permita considerarlo un verdadero revolucionario, un verdadero comunista. Una desviación de esta naturaleza choca con el concepto que tenemos de un militante comunista y revolucionario.

Como podrán ver, al igual que en el caso de Heydar Aliyev, de Azerbaiyán, tanto Fidel Castro como Ernesto Guevara no cumplen con las características de ser personajes dignos de ser homenajeados a través de una estatua en la vía pública en nuestra ciudad.

Por lo tanto, el exhorto es a que no sé de cumplimiento con la instalación formal de estas estatuas porque sería rendir homenaje a homófobos, sería rendir homenaje a racistas, sería rendir homenaje a multihomicidas y asesinos. Esto está, insisto, perfectamente documentado, incluso en video.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados por favor, comenzando por apellido si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Chávez Contreras: en contra.

Carlos Castillo: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Diputada Presidenta, se abriría el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal, si me lo permite por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal para aprobar o no aprobar la proposición sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Ana Hernández: en contra.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ricardo Fuentes: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 11:39:14

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC REALIZAR LO CONDUCENTE PARA RETIRAR INMEDIATAMENTE LAS ESTATUAS DEL PARQUE PÚBLICO DE LA COLONIA TABACALERA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 31 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones. No se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado Jorge Triana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que incorporen un nuevo cruce al programa intersecciones seguras y que analicen la posibilidad del retiro de un puente peatonal en la alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Desplazarnos entre las calles y avenidas de la ciudad para llegar a algún destino, es hacer valer nuestro derecho a la movilidad. Trasladarnos entre ellas se convierte en una apropiación del espacio público que no es para menor, pues las personas peatonas lideramos la jerarquía de la pirámide de movilidad urbana; no obstante, esto representa también una barrera, sobre todo para las personas con discapacidad, mayores, con movilidad limitada y para niñas y niños que con frecuencia ven vulnerado su derecho a moverse en condiciones de seguridad y accesibilidad.

Tan solo de enero de 2015 al 30 de marzo de 2019 se registraron 2 mil 985 fallecimientos por hechos de tránsito, principalmente atropellamientos o colisiones de vehículos motorizados y el 96 por ciento de las víctimas de estos decesos fueron personas peatonas, de acuerdo con datos del Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México.

Otro obstáculo al que se enfrentan dichos grupos vulnerables son los mal llamados puentes peatonales, cuya infraestructura lejos de beneficiar a las personas, por años han favorecido el desplazamiento de los vehículos automotores, dejando de lado la lógica peatonal de beneficiar la movilidad de todas y todos por igual. Además de ser una de las infraestructuras más inaccesibles en las grandes ciudades, los puentes son económicamente caros. Para su construcción se requiere de una fuerte inversión de un mínimo en promedio de 1.5 millones de pesos. En cambio, colocar controles de tránsito como semáforos inteligentes y señalizaciones adecuadas para un cruce seguro, no rebasan los 800 mil pesos.

De igual forma muchas veces se convierten en puntos en donde se cometen asaltos, secuestros, acoso y abuso sexual. Es decir, por donde lo veamos son más puentes antipeatonales.

Precisamente desde hace 6 años la entonces delegación Venustiano Carranza retiró dos elevadores que tenían conexión con el puente peatonal que cruza la avenida Fray Servando Teresa de Mier frente al parque de los Periodistas Ilustres. A la fecha dicha zona carece de accesibilidad universal para las personas peatonas. Bajar las velocidades de 80 a 50 kilómetros por hora en vías primarias, la instalación de las fotomultas y la intervención de 120 cruceros peligrosos identificados por el programa *pasos seguros*, son ideas que han evitado cerca de 380 muertes al año relacionadas con hechos de tránsito.

Es por eso que hoy solicito a la Secretaría de Movilidad, de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana analizar la posibilidad de retirar dicho puente antipeatonal de la avenida Fray Servando. En su lugar propongo que este sitio se incorpore al programa de intersecciones seguras, es decir, una zona para lograr que las personas peatonas puedan atravesar la calle con seguridad y con infraestructura accesible y en igualdad de condiciones.

Ya se ha hecho antes. Recordemos que en agosto de este año SOBSE y SEMOVI retiraron un puente antipeatonal ubicado en avenida Chapultepec y en su lugar habilitaron un cruce seguro.

Agradezco enormemente a la liga peatonal por su acercamiento y tenacidad en promover y defender los derechos de las personas peatonas en México, porque en tiempos donde la pandemia ha abierto oportunidades de reinventar a la ciudad hacia una mejor calidad de vida, una movilidad segura y accesible se traduce en crear lazos para que nadie vea barreras en donde solo debe haber igualdad.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se informa a la diputada proponente que se envió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se le pregunta a la diputada si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro, con mucho gusto. Muchas gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar la seguridad de la ciudadanía y la libre manifestación de las ideas, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días.

Escuchar a la sociedad es una tarea vital de un congreso y de toda institución pública. La representatividad sin duda se gana con el voto, pero se pierde cuando se les cierran las

puertas a la ciudadanía, cuando se impone en lugar de dialogar y cuando se opta por el uso de la fuerza en lugar de usar la razón y los argumentos.

Por ello, es sumamente reprobable lo que sucedió en los alrededores del Senado de la República el pasado 19 de octubre, en una situación que no es propia de una democracia.

No es de demócratas utilizar la fuerza pública para inhibir e intimidar a los ciudadanos. No es de demócratas mandar al cuerpo de granaderos a encapsular una manifestación pacífica, una manifestación en la que por cierto se encontraban presentes niñas, niños, jóvenes, mujeres indígenas, adultos mayores, defensoras y defensores de derechos humanos, activistas, periodistas, artistas, científicos, investigadores y víctimas de la violencia; contra ellas y ellos, reitero, se desplegó el supuestamente extinto cuerpo de granaderos.

Quienes se manifestaron a las puertas del Senado estaban levantando su voz por una causa justa, sin dañar a nadie. El verdadero daño lo hicieron quienes les arrebataron recursos a estos sectores.

No hay manera de justificar lo sucedido ni siquiera a través del falso discurso de combate a la corrupción. ¿De qué combate a la corrupción hablamos cuando estos 68 mil millones de pesos serán entregados al Ejecutivo para su manejo discrecional, sin controles ni transparencia? Es además generar un daño sin precedentes a sectores muy valiosos para la ciencia, la cultura y los derechos humanos.

Ningún país del mundo, compañeras y compañeros, puede darse el lujo de golpear así al capital humano y social construido durante muchos años.

Lo sucedido, como en muchos otros temas, es nuevamente un acto de destrucción institucional.

Pero si la decisión tomada es injustificable, lo que hicieron para impedir que la sociedad fuese escuchada es aún más inadmisibile, sobre todo en nuestra ciudad y en nuestra calidad de legisladores, tratándose de nuestra policía, no podemos permanecer callados de cara a lo sucedido.

Por ello la propuesta es exhortar a la Presidencia del Senado de la República a no solicitar ni hacer uso de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad para inhibir el derecho a la manifestación libre y pacífica.

Que no se olvide que esta es una ciudad de libertades, una ciudad que sabe vivir en apertura y en respeto a la pluralidad.

Que no se olvide que se trata de una libertad tan sensible y tan necesaria para la democracia, como el derecho a expresarnos, a manifestarnos y a disentir, y más aún, como lo dije, tratándose de niñas, niños, familias, mujeres y en general manifestantes que se encontraban en paz, manifestantes que no sólo no fueron escuchados sino que fueron tratados como una amenaza. Esto, compañeras y compañeros, no lo podemos permitir y no podemos dejar que se repita.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta: ¿Me permite por su conducto hacer una pregunta al orador?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame preguntarle. Diputado Lerdo de Tejada: ¿Usted permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por supuesto que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputado Lerdo de Tejada.

Nada más quería yo saber: ¿Usted no considera que exhortar al Senado de la República, a la Presidencia del Senado de la República pondría en riesgo hacer a un lado o que la Presidencia del Senado de la República no cumpla con la disposición que tiene en la ley y en el reglamento del propio Senado para resguardar la seguridad de los senadores?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, diputado Ricardo Fuentes. Le contesto con mucho gusto.

Por supuesto que es una facultad de la Presidencia y esa facultad está establecida en caso de que esté vulnerada la seguridad de las y los senadores o del recinto. En el caso que nos ocupa los manifestantes que estaban presentes en las inmediaciones del Senado de la República lo estaban haciendo de forma pacífica, lo estaban haciendo de forma libre, sin molestar, sin agredir absolutamente a nadie.

En ese sentido, me parece que coartar la libertad de expresión, de manifestación de ideas, de pluralidad de nuestra ciudad y hacerlo con el cuerpo de seguridad de nuestra ciudad, me parece que no es el uso adecuado de nuestras fuerzas.

En esta ciudad, como lo hemos visto, se debe de permitir disentir, expresarse y hacerlo de forma pacífica.

El Senado de la República debe tomar estas decisiones cuando hay una amenaza a la seguridad, cosa que no sucedió en este caso, diputado Ricardo Fuentes. Lo que sucedió fue una decisión de trasladarse a un recinto alterno para no hacerlo en la Cámara de Senadores y desde ahí encerrados tomar una decisión en contra de la ciudadanía. Me parece que para esos casos no se debe usar a la policía de la ciudad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Lerdo de Tejada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidenta, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Fuentes Gómez: en contra.

Diputada Presidenta, se abriría hasta por un minuto de votación electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, que se abra el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, Presidenta.

Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto con la intención de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Temístocles Villanueva: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 11:54:34

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

A Favor: 17 En Contra: 29 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Como no se consideró de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios y la del Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad, a efecto de que se informe respecto a la generación del biocarbono en el relleno sanitario bordo Poniente, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad y a las alcaldías a ejecutar acciones en el espacio público denominado bajopuente Tacuba, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos y el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Solicito como siempre la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Este punto de acuerdo lo presento, como bien decía la Presidenta, a nombre del diputado Mauricio Tabe y una servidora, producto de la escucha de la ciudadanía que creo que es fundamental y tratar de ver correctamente cuál es la problemática para que podamos coincidir y darle una respuesta a los vecinos de las colonias aledañas a este punto.

En el año 2011 fue trascendental en materia de espacio público, toda vez que el Consejo de ONU-Hábitat y los Estados miembros propusieron consolidar las bases, implementar los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales tienen como meta construir ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles. Asimismo, nuestra Constitución local es pionera en reconocer al espacio público como un derecho humano y componente fundamental del derecho que tienen todas las personas a una ciudad habitable.

Ahora bien, para lograr lo anterior, es necesario evidentemente que las ciudades garanticen el acceso universal a espacios públicos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes para todas las personas, pero especialmente para aquellos grupos de atención prioritaria como las mujeres, la infancia, personas adultas mayores y con discapacidad, quienes al encontrarse en las calles sienten tranquilidad, pero sobre todo seguridad a su alrededor.

Se estima que solo el 51 por ciento de las personas en las ciudades del país viven menos de 10 minutos caminando en un espacio público. Es preocupante que de las 95 ciudades del país con más de 100 mil habitantes, ninguna cuenta con un sistema de parques propiamente establecidos. En la actualidad aún se viven muchas desigualdades en la capital del país, pues la población con menores ingresos tiene menor acceso a espacios públicos que las de mayores ingresos, por lo que muchas zonas no tienen cercanía a espacios públicos de calidad ni seguros y mucho menos accesibles para realizar actividades de esparcimiento o convivencia.

Un claro ejemplo es el caso de este espacio público que se encuentra al norte de la alcaldía Miguel Hidalgo y colinda con la demarcación territorial de Azcapotzalco. Ahí existe un espacio denominado bajopuente Tacuba, que no hace mucho tiempo fue intervenido y recuperado, en gran medida por la participación vecinal, sobre todo con el

acompañamiento de diferentes autoridades. Incluso puedo decir que en lo personal me tocó participar prácticamente tres años en este esfuerzo.

Sin embargo, con el paso del tiempo y debido a los esfuerzos aislados, se ha ocasionado a que en los últimos meses hayan agravado una serie de situaciones problemáticas y de otros factores como la seguridad vial y ciudadana. Por ejemplo, vecinos y vecinas de la zona reportan un incremento en la incidencia delictiva, toda vez que por su ubicación carece de iluminación, limpieza y propicia espacios que favorecen la comisión de actos delictivos.

Otro que constituye y que contribuye a las inconformidades vecinales, es la mala estrategia de movilidad en la zona y es que por su cercanía con el Centro de transferencia modal, el CETRAM, que prácticamente está inmerso, existen muchos conflictos en cuanto a movilidad urbana y gestión de residuos.

Recientemente fueron canceladas las actividades sociales que ahí se llevaban a cabo y el módulo de policía dejó de operar al principio de esta administración, una por la pandemia y otra por una decisión ejecutiva, por lo que la percepción de que es un espacio solo y abandonado se va incrementando paso a paso porque se interviene de un lado, pero por su distribución se deja de atender el otro y eso lo hace conflictivo y están perdiendo esta vocación de convivencia y recreación social.

Esta situación ha ocasionado que quienes habitan y visitan la zona evitan pasar por ahí, aunque para otras personas esto es inevitable derivado de las actividades cotidianas, lo que resuelve una exposición obligada.

Es por eso se presenta ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Seguridad Ciudadana, de las Mujeres e Inclusión y Bienestar Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen acciones tendientes a realizar los derechos a la seguridad, integridad, movilidad, espacio público y de todas las personas que transitan o desarrollan actividades en el entorno del bajo puente de Tacuba.

Asimismo, se exhorta respetuosamente a los alcaldes tanto de Miguel Hidalgo como de Azcapotzalco para que generen programas de mantenimiento a este espacio público a fin de que las personas habitantes de ambas alcaldías puedan hacer uso de este paso para sus actividades de convivencia, abonando en la reconstrucción del tejido social.

Para mayor referencia de los legisladores que en este momento nos escuchan y puedan emitir su voto, este espacio es prácticamente el que se encuentra enfrente del conocido por algunos, Torito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra por favor si son tan amables, diputadas y diputados, comenzando por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, si son tan amables, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Se abre el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto para recoger la votación nominal para quienes estén a favor o en contra y aprobar la proposición o no de la proposición de referencia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Perdón, diputada, no hubo oradores en contra?

LA C. PRESIDENTA.- No, pasó a la discusión y entonces ahorita se está votando si se admite o se rechaza.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor, diputada Secretaria.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca: a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputada Paula Castillo Mendieta: a favor.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra por favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Les voy a pedir a los diputados que si votan de viva voz, abran sus pantallas para que los podamos ver, al diputado Urincho no lo vimos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, mi iPad no registró el voto, me lo podría tomar por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada, adelante.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra, gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Secretaria, para la duda que tiene la diputada Presidenta, está abierta mi cámara y mi sentido del voto es en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, ahora sí lo vimos.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 12:06:46

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y LAS ALCALDÍAS A EJECUTAR ACCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "BAJO PUENTE TACUBA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 9 En Contra: 21 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 26 votos en contra, 1 abstención. No se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada Gabriela Salido.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a todas las autoridades de la administración pública local a llevar a cabo la revisión y en su caso mantenimiento de los extintores de sus edificios, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación al subejercicio de la alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la alcaldía Iztapalapa cuenta con un estrepitoso 35 por ciento de pobreza entre su población, un 1.7 por ciento en pobreza extrema, un 33.2 en pobreza moderada y 27.5 de personas vulnerables por carencia social, con un 22.5 de personas en carencia por acceso a los servicios de salud y 52.8 en carencia por acceso a la seguridad social.

Es el caso de que de enero a junio de 2020 la Alcaldía Iztapalapa tenía programado gastar 2 mil 956 millones de pesos, de los cuales sólo ejerció o gastó 1 mil 655 millones de pesos, lo cual representa un subejercicio del 44 por ciento.

Muchos gobiernos de izquierda se caracterizan por brindar supuestas soluciones inmediatas que a largo plazo destruyen las arcas públicas y dañan de manera irreparable la economía familiar, llegando al punto de que la pobreza extrema invade casi en su totalidad los hogares de una nación.

La supuesta austeridad que únicamente es una austeridad selectiva, día con día daña de manera irreparable la economía de las familias. Lamentablemente los mexicanos nos encontramos frente a una medida de política pública, la falsa austeridad republicana, que desacelera todos los sectores económicos, puesto que al seguir recaudando y contraer el gasto público en vez de impulsar los diversos sectores productivos del país estatizan la economía nacional.

Es lamentable que la Alcaldía Iztapalapa sea una de las que sufra de más carencias y a la vez cuente con mayor presupuesto y se permita el lujo de no distribuir la riqueza entre su población.

La Alcaldía Iztapalapa se encuentra obligada a ejercer hasta el último centavo, pues la distribución de la riqueza no consiste en dar becas o apoyos, por lo tanto es irresponsable, totalmente irresponsable que tenga un subejercicio de esta magnitud sabedores de las carencias que tiene la población en esta alcaldía.

La distribución de la riqueza para la alcaldía consistirá de acuerdo a sus facultades, lo que debería de hacer esta alcaldía es mejorar los parques, las calles, la infraestructura urbana, los espacios públicos, reforzar la seguridad pública, brindar servicios de salud de acuerdo a las necesidades de la población, inhibir la proliferación de giros negros que son tan característicos de esa demarcación, exigir al Gobierno de la Ciudad se garantice el derecho humano de acceso al agua que permanentemente ha faltado a los iztapalapenses, fomentar el deporte y sancionar a quienes incurran en faltas de su competencia para impedir que se siga dañando a tan olvidados capitalinos en esa demarcación.

Por ello es que no es concebible que la Alcaldesa Clara Brugada se dé el lujo de no ejercer el presupuesto público para mejorar la calidad de vida de Iztapalapa. Este presupuesto no es suyo, es de todos y cada uno de los habitantes de esta demarcación.

Debido a lo antes expuesto, es oportuno que mediante la presente proposición con punto de acuerdo se solicite a la Alcaldesa en Iztapalapa que explique de forma pormenorizada en primer lugar si es que tiene una política económica implementada, en segundo lugar que explique ante esta soberanía cuáles son las medidas que ha implementado para distribuir la riqueza en la demarcación que gobierna y finalmente deberá explicar las razones y motivos de forma puntual sobre el subejercicio que tiene del 48 por ciento que se sostiene de acuerdo al último informe semestral de avance presupuestal emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad.

En congruencia con el bienestar y el ejercicio sano de las finanzas públicas de esta ciudad solicito el voto de ustedes a favor de la presente proposición.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Christian Von Roehrich.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, por favor, diputadas y diputados, comenzando por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, por favor, diputadas y diputados, comenzando por su apellido.

Chávez Contreras, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal si están a favor de la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Sandra Vaca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 12:19:16

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 16 En Contra: 30 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 31 votos en contra y 1 abstención. No se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado Von Roehrich.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones considere ampliar el servicio de unidades del Sistema RTP en la Alcaldía Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice acciones que fomenten el uso de la bicicleta como medio de transporte para conectar Iztapalapa con la zona centro de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realice mesas de trabajo con las plataformas digitales de servicios de transporte privado para que se implemente el reconocimiento facial como proceso de verificación de identidad de los conductores, con el fin de evitar suplantación, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la maestra Ileana Villalobos Estrada, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, y a Manuel Negrete Arias, titular de la alcaldía de Coyoacán, a que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo acciones de verificación e informen respectivamente acerca del proyecto de construcción que se ubica en Avenida Universidad número 1927 en la alcaldía Coyoacán, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de promover acciones de vigilancia para el cumplimiento de los lineamientos de medidas de protección a la salud, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con el permiso de la Presidencia. Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Asimismo, saludo a quienes nos ven y nos escuchan por los medios digitales de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Un restaurante, una fonda, una cocina económica, un simple puesto de comida es un lugar para deleitar el paladar, sin olvidar que estos espacios son lugares de encuentro y recuerdos, sin embargo en los meses anteriores en el mundo y la Ciudad de México se ha vivido una inmensa duda y una honda reflexión en torno a la crisis sanitaria que vivimos.

Sin duda nos encontramos en un momento histórico que nos define como individuos y como sociedad. A causa de lo anterior el Gobierno Federal y Local han establecido diversas acciones en las que se emitieron aquellas disposiciones necesarias para prevenir el riesgo de contagio, como fueron la suspensión de labores y restricción de actividades públicas, reducción de actividades administrativas al mínimo esencial, entre otras. Como consecuencia cualquier lugar que tuviera como actividad la producción o venta de alimentos tuvo una merma en sus ingresos consecuencia de las medidas de mitigación.

Sin embargo, con el objeto de reactivar la economía, en el mes de abril los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica abrieron sus puertas en el contexto de la nueva normalidad. Producto de lo anterior se crearon los lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México.

Pese a los lineamientos, existen diversas denuncias ciudadanas que muestran cómo diversos establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica no todos utilizan los elementos de protección individual al momento de la preparación y al servir los alimentos.

Aún y cuando no existe prueba científica que compruebe que por medio de los alimentos se pueda transmitir el virus, éste puede ser transmitido por medio de las superficies. Por ejemplo, si existe la posibilidad de que el coronavirus permanezca en la fruta o en las verduras que tocó una persona con el virus, es importante destacar que en superficies

como el plástico este virus puede sobrevivir hasta tres días, por lo que si un proveedor, empleado o comensal estuviera infectado y estornudara, tosiera o se tocó después de sudar y no portara la protección individual, pudiera llegarse a tener un foco de infección.

En ese sentido, este tipo de situaciones es que se necesitan reforzar las medidas ya establecidas en los lineamientos y protocolos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

El presente instrumento legislativo cobra relevancia en atención a que en pasados días el aforo de restaurantes ha aumentado en la ocupación hasta cerca del tope permitido, lo que se traduce en que gran parte de los lugares en donde se lleva la vida en esta nueva normalidad son los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica.

La finalidad es proteger la salud de las y los capitalinos bajo el criterio de que los establecimientos sean socialmente responsables teniendo como premisa que la pandemia aún no acaba, ya que de volver a un escenario como lo es el establecido por un semáforo epidemiológico de color rojo no es el ideal para ningún sector de la población.

Es por ello y en razón de lo manifestado, que hago la siguiente proposición con punto de acuerdo quedando de la siguiente forma: Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, a que elaboren acciones de verificación administrativa de forma preferente en establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica, a efecto de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en los lineamientos de medidas de protección de la salud que deberán cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México.

Por su atención, a todas y todos, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, si son tan amables comenzando por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al coordinador general del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), todos de la Ciudad de México, a colaborar en una máxima difusión de las medidas de prevención por la COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solicito la inserción del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México se continúa dando la batalla diaria contra el virus del SARS COV-2, comúnmente llamado coronavirus o COVID-19, que el 18 de octubre del 2020 arrojan

146 mil 952 casos confirmados y 11 mil 61 defunciones, y dos alcaldías en los primeros 5 lugares a nivel nacional en cuanto a casos activos y acumulados, así como lamentablemente víctimas mortales de esta nueva enfermedad.

En respuesta a esta pandemia, el Gobierno de la Ciudad ha operado una red de prevención con test por internet y con llamadas a Locatel, así como 81 puntos de revisión y detección del virus mediante análisis clínicos y seguimiento y visitas médicas, así como la distribución de kits de insumos para la prevención y apoyos económicos y alimentarios para aquellas personas que contraen el virus.

Con el establecimiento del semáforo en color naranja, varias actividades se han reactivado con un aforo limitado y, a pesar de los protocolos de vigilancia implementados que eviten el contagio, no podemos de dejar a un lado en ningún momento las medidas preventivas como la sana distancia, el lavado de manos, el uso de cubrebocas, la utilización del gel antibacterial, entre otras, que son acciones de responsabilidad conjunta entre la autoridad y población, puesto que ningún actor social está exento de la posibilidad de contraer el virus.

Países europeos como Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido han experimentado una segunda ola de contagios y han llegado al extremo de imponer toques de queda y multas, por lo que con la finalidad de ejercer acciones coercitivas se busca implementar un recordatorio constante a nuestra ciudadanía a través de megáfonos instalados en cerca de las 15 mil cámaras del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, creados con la finalidad de prevenir y alertar a la ciudadanía sobre emergencias y situaciones de riesgo y que sean un canal de distribución de la información de manera oportuna y, en caso de requerirlo, realizar voceos o la indicación de quedarnos en casa si fuera necesario.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al coordinador general del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, todos de la Ciudad de México, a que en el ejercicio de sus atribuciones implementen conjuntamente una estrategia máxima de difusión en el marco de la reapertura de actividades y servicios, principalmente en alcaldías y colonias de mayor contagio por la *COVID-19*, a través del uso de los megáfonos operados por el C5 para difundir la

información de las medidas que deben de llevarse a cabo para evitar el contagio y propagación del virus, recordando a la ciudadanía que la pandemia aún no termina y que no debemos de bajar la guardia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se informa que se recibió una solicitud en tiempo y forma del proponente para sustituir el documento publicado inicialmente en la Gaceta parlamentaria, toda vez que se realizaron modificaciones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la alcaldía

de Coyoacán a que establezcan un programa de control de la plaga del muérdago en la alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Le pido un favor, tengo problemas de conectividad. Si pudiera tramitarse de acuerdo al artículo 100, por favor, para ya no interrumpir. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una efeméride del Día de las Naciones Unidas, 24 de octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Insértese en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera y siendo las 12 horas con 37 minutos, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente, para la discusión y en su caso aprobación de la minuta en materia de movilidad, que tendrá lugar el día de hoy jueves 22 de octubre de 2020 a las 12 horas con 50 minutos, del día de hoy.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:37)

